OBJETIVO DE LA REUNION:	FECHA:	ACTA No.
Reunión del Grupo Funcional de la Secretaría de Salud para la Revisión del Plan de Reducción de la Mortalidad Materna PARE 2025 – Cundinamarca	28/02/2024	01

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Gobernación de Cundinamarca – 4to Piso – Dirección de Salud Pública – Sala de Juntas.	8:00 am	12:00 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión final y socialización del Documento de Reducción de la Mortalidad Materna PARE 2025, con asignación de responsabilidades claras para avanzar en su implementación.
2. Diligenciamiento Seguimiento Ruta De Atención Para La Promoción Y Mantenimiento De La Salud - Ruta Integral De Atención En Salud Materna Perinatal – RES 3280/2018-2024.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se llevó a cabo una reunión con los integrantes del Grupo Funcional de la Secretaría de Salud para la revisión del Plan de Reducción de la Mortalidad Materna PARE 2025 en Cundinamarca. La reunión se realizó en las instalaciones de la Gobernación de Cundinamarca, en el cuarto piso, en la Dirección de Salud Pública. Los asistentes fueron los siguientes: Nicholle Medina, Profesional Universitario SSR; Heidy Dayana Tautiva, Profesional Universitario en Aseguramiento; Linney Rocío Ariza, Profesional en Desarrollo de Servicios; Maritza León, Profesional Universitario CRUE; Rafael Parra Lesmes, Ginecólogo MMF SSR; Stiven Prado Ariza, Profesional Universitario SSR; Sandra Patricia Sierra, Profesional Especializado en Inspección, Vigilancia y Control; Lorena Motta, Profesional Especializado SSR; Nohora Muñoz, IVC; Marcela Rodríguez, Profesional Universitario SSC, Subdirección de Gestión; y Catalina Cárdenas, Profesional Especializado SSR.

Menciona el doctor Rafael, “Es fundamental que, entre esta y la próxima semana, nos reunamos para que cada uno tenga claro qué le corresponde presentar. ¿Por qué? Porque del primer trimestre solo nos queda un mes, y es probable que el tiempo se acorte aún más debido a que el plan de Mortalidad Materna 2025 aún no ha sido subido a la plataforma del Ministerio. Esta tarea quedó pendiente, por lo que cada entidad territorial debe revisar el plan para evitar los problemas que tuvimos en 2024. Tan pronto como nos informen, lo subiremos de acuerdo con las indicaciones. Por lo tanto, es esencial que cada una de las direcciones sepa con claridad lo que le toca presentar, así como los soportes que debe subir. Si no lo tienen listo, corremos el riesgo de repetir los mismos inconvenientes del año pasado. Esto será parte de la reunión.

En cuanto al segundo punto, se destacó que el plazo para cargar la matriz vence hoy. Esta matriz tiene dos rutas, cada una con siete puntos, y cada punto sigue los

lineamientos de las dos rutas: Materno Perinatal y Promoción y Mantenimiento. Es fundamental asegurarnos de que cada dirección cumpla con las funciones correspondientes según los lineamientos establecidos. A continuación, el doctor Rafael Parra inició la socialización, señalando lo siguiente: "En esta matriz que solicita el Ministerio, es necesario incluir el nombre del responsable territorial de la ruta de promoción y mantenimiento en salud. Aunque no se trata de un cargo funcional, se debe indicar una persona con nombre, apellido, correo electrónico y teléfono de contacto. Por ejemplo, el responsable territorial de la ruta integral de atención materno-perinatal es Catalina, pero en este caso, ¿quién será el responsable de la parte superior de la matriz?"

Siendo así, se direccionó la consulta al doctor Ricardo Porras, quien, al revisar el cargo, delegó la responsabilidad al doctor Royer, quedando registrado como el responsable de la ruta de promoción y mantenimiento en salud. Seguido de esto, el doctor Parra socializó con el doctor Royer la dinámica del diligenciamiento del instrumento y los datos requeridos para completarlo. Es importante mencionar que cada uno de los integrantes, de acuerdo con su área, aportó la información necesaria y requerida para completar el documento de manera adecuada.
A continuación, se presenta las líneas y demás variables que componen el instrumento:

Líneas

- Talento humano en salud
- Redes integrales e integradas - Prestación de servicios
- Relacionamiento entre aseguradores - prestador
- Gestión de las intervenciones colectivas
- Adecuación sociocultural - adaptabilidad
- Seguimiento y monitoreo
- Inspección, vigilancia y control

Variables

	Grado de avance (Porcentaje)	Principal logro o resultado	Lecciones aprendidas en la implementación de la Res. 3280/2018	Que se requiere para la consolidación de la implementación de la Res. 3280/2018
RPMS				
RIAMP				

A continuación, se presenta matriz diligenciada.

LINEA 1	Grado de avance (Porcentaje)	Principal logro o resultado	Lecciones aprendidas en la implementación de la Res. 3280/2018	Que se requiere para la consolidación de la implementación de la Res. 3280/2018
RPMS	20%		Contratación de talento humano específico para la implementación de la RPMS	Línea técnica en cuanto a normatividad de obligatorio cumplimiento a nivel nacional
RIAMP	70%	Soporte RIA 1	Contratación óptima del talento humano requerido	Línea técnica en cuanto a normatividad de obligatorio cumplimiento a nivel nacional

LINEA 2	Grado de avance (Porcentaje)	Principal logro o resultado	Lecciones aprendidas en la implementación de la Res. 3280/2018	Que se requiere para la consolidación de la implementación de la Res. 3280/2018
RPMS	88%	SOPORTE RIA 2	Fortalecimiento de la capacidad instalada en las IPS para atención de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud	Actualización del documento de programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de la red, apertura de nuevas sedes.
RIAMP	86.7%	SOPORTE RIA 2	Fortalecimiento de la capacidad instalada en las IPS para atención de la ruta, implementación y optimización de los servicios de tele experticia	Diseño de un documento de redes actualizado y vigente

LINEA 3	Grado de avance (Porcentaje)	Principal logro o resultado	Lecciones aprendidas en la implementación de la Res. 3280/2018	Que se requiere para la consolidación de la implementación de la Res. 3280/2018
RPMS	37%		Garantizar espacios de concertación entre aseguradora y prestadores que permitan definir las modalidades de contratación	Revisar y exigir a las Eps y prestadores que lleguen a acuerdos tarifarios y actualicen la contratación con anexos técnicos que especifiquen las actividades definidas en la ruta materna
RIAMP	35%	Soporte RIA 2	Intensificar el seguimiento al proceso de contratación de las EAPBs con presencia en el departamento, con reporte del 100% de los incumplimientos a los entes de control	Fortalecer el proceso de acompañamiento en la contratación por parte de las EAPBs y disminuir la fragmentación

LINEA 4	Grado de avance (Porcentaje)	Principal logro o resultado	Lecciones aprendidas en la implementación de la Res. 3280/2018	Que se requiere para la consolidación de la implementación de la Res. 3280/2018
RPMS	60%	Soporte RIA 3	Se requiere reforzar la articulación con las Empresas Sociales del Estado para la medición de la canalización efectiva.	Es conveniente replantear la circular 044 de 2021 en referencia a la ejecución de los recursos del sistema general de capacitaciones.
RIAMP	65%	Soporte RIA 3	Se requiere reforzar la articulación con las Empresas Sociales del Estado para la medición de la canalización efectiva.	Es conveniente replantear la circular 044 de 2021 en referencia a la ejecución de los recursos del sistema general de capacitaciones.

LINEA 5	Grado de avance (Porcentaje)	Principal logro o resultado	Lecciones aprendidas en la implementación de la Res. 3280/2018	Que se requiere para la consolidación de la implementación de la Res. 3280/2018
RPMS	25%	Soporte RIA 3	En el marco del desarrollo de las acciones de adecuación sociocultural a través de la transversalización de enfoques en el departamento de Cundinamarca se ha logrado: • Reconocer que la salud no solo depende de factores biológicos, sino también de determinantes sociales y culturales. • Considerar las creencias, valores, prácticas y cosmovisiones de las diferentes poblaciones. • Identificar las barreras culturales y lingüísticas que pueden dificultar el acceso a los servicios de salud. • Adaptar las intervenciones • Incorporar prácticas y saberes tradicionales de salud, siempre que sean compatibles con la evidencia científica. • Promover la participación de las comunidades en la planificación y ejecución de las acciones de salud. • Garantizar la equidad: - Reducir las desigualdades en salud entre diferentes grupos poblacionales. - Priorizar la atención a las poblaciones más vulnerables y excluidas. • Asegurar que los servicios de salud sean accesibles, asequibles y aceptables para todos.	En el marco de la garantía de la adecuación sociocultural en el contexto del territorio cundinamarqués, se requiere el desarrollo de lineamientos para la implementación de las Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud que contemplen la pluriculturalidad y enfoques que permitan garantizar la adaptabilidad a las necesidades de la población que habita el territorio del departamento.

RIAMP	45%	Desarrollo de capacidades a los municipios priorizados (Chía, Cota, Medina, Sesquilé, Soacha, Tenjo, Tocancipá, Fusagasugá, Girardot, Funza, Mosquera y Madrid) para la adecuación socio cultural de la ruta materno perinatal	Posicionar la salud materna como un derecho a través de mensajes con adecuación poblacional y territorial	Adopción de la RIA MP con adecuación sociocultural por parte de la red prestadora del departamento

LINEA 6	Grado de avance (Porcentaje)	Principal logro o resultado	Lecciones aprendidas en la implementación de la Res. 3280/2018	Que se requiere para la consolidación de la implementación de la Res. 3280/2018
RPMS	10%	Socialización de indicadores de las atenciones en la RPMS	Se requiere aumentar la capacidad instalada de los prestadores primarios en salud	Fortalecimiento de los sistemas de información y su interoperabilidad
RIAMP	72%	PARE MM 2024	Optimizar el tiempo y los instrumentos de seguimiento y monitoreo de la implementación de RIA MP	Acciones de seguimiento y control por parte de los entes de control

LINEA 7	Grado de avance (Porcentaje)	Principal logro o resultado	Lecciones aprendidas en la implementación de la Res. 3280/2018	Que se requiere para la consolidación de la implementación de la Res. 3280/2018
RPMS	79.13%	Realizar seguimiento a los prestadores de servicios de salud relacionado con resolución 3280 y verificar el cumplimiento a las instituciones	Integralidad frente a las acciones pertinentes según el curso de vida, permite minimizar los riesgos de salud teniendo un impacto positivo frente a los determinantes en salud de toda la población	Contratación, capacitación del talento humano y priorizar las visitas
RIAMP	100%	Apertura de investigación administrativa en el 62.5% de los casos	Alto porcentaje de incumplimiento en la adherencia a los lineamientos de la ruta y desarticulación con las EAPBs	Contratación del talento humano suficiente para cubrimiento del territorio

Para finalizar, se procedió al envío de la matriz debidamente diligenciada. Queda pendiente la programación de una nueva reunión para revisar el plan PARE 2025 y evaluar la matriz según lo solicitado por el Ministerio. En esta reunión se citará a los responsables y se definirán tareas puntuales para cada uno de los involucrados.

CONCLUSIONES

Avance en la implementación del Plan PARE 2025; No se logró revisar la matriz en esta ocasión, sin embargo, se espera una nueva programación para la respectiva revisión. Por otro lado, se espera la retroalimentación de la matriz diligenciada con el fin de definir una nueva reunión para su revisión, en la cual participarán los responsables y las personas asignadas por la Dirección de Salud Pública.

COMPROMISOS ADQUIRIDOS:

COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Programación nueva fecha para revisión Plan PARE Departamental	Pendiente	Grupo funcional
Programación de reunión para revisión matriz Ministerio Rutas integrales (RPM -RMP) con actores encargados y asignados por la Dirección De Salud Publica	Pendiente	Grupo funcional

ASISTENTES:

Gobernación de Cundinamarca	**PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL**	**Código: E – PID – FR - 004**
		Versión 05
	ACTA DE REUNIÓN	**Fecha de Aprobación: 11/09/24**

ASISTENTES: Reunion Grupo Funcional PARE 2025

28/02/2025

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
Nichole Lozano Medina	Profes. Univer SSE	Sec Salud SSE	
Heidy Dayana Tauta	Profesional	SSC	
Linney Rocio Anaya	Contratista	DPS-SSC	
Maritza León	Prof. Universit	SSC - CESE	
Rafael Parra L.	G-O/MMF.	SSC/DSRSPR	
Stiven Prado Arias.	Profesional SSC	SSC / SSR.	
Sandra Patricia Sierra	Prof especializado	SSC / IVC	
Lorena Motta	Prof Especializado	SSC / SSR	
Nohora Muñoz	Prof Universit.	SSC /	
Marcela Rodriguez	Prof Universitaria	SSC Subd. Gestión	
Catalina Ordoñez	Prof TSP	SSC - SSR	